

MAT.: DECLARESE INADMISIBLE.

MONTE PATRIA, 13 de Abril de 2015.

VISTOS:

✓ Lo Establecido en la Constitución Política de la Republica;

✓ D.F.L. Nº 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha

06 de Diciembre de 2008;

✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;

El Decreto Alcaldicio Nº 13.082, de fecha 09.12.2014, Aprueba

Presupuesto Municipal para el año 2015;

✓ D.A. N° 3937 de fecha 30.03.2015, que Aprueba Propuesta Privada N° 2997-32-CO15, demás antecedentes a ella asociados;

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas Art. 9º que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada";

En el uso de las facultades que el cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO Nº 4 5 1 4.-

- 1. 1.-DECLARESE inadmisible ofertas presentadas en propuesta Privada denominada "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL PARA JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ESPINOS". I.D N° 2997-32-CO15, dado que las ofertas no Cumplen con el Mínimo Puntaje Establecido para su Adjudicación (75%), acorde a lo Siguiente.
 - Tras el análisis de las ofertas recibidas, es posible concluir que:

Oferente ERIC DIAZ JOFRE Obtiene un 58,18 % y Oferente CONSTRUCTORA OMAR ALEXIS GALLARDO VELIZ E.I.R.L. Obtiene un 44,36 %de la Evaluación, Por lo que su Oferta No Cumple con el Puntaje Mínimo Establecido en Criterios de Evaluación 75 % de Propuesta Privada por lo que la Comisión Evaluadora Decide Declarar Inadmisible Ofertas Presentadas en Propuesta denominada "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL PARA JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ESPINOS" ADQUISICION Nº 2997-32-CO15

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA.

0

SECRETARIO MUNICIPAL

FMU/ emr

DISTRIBUCION:

-Archivo Secpla. -Oficina de Partes.

-Daf Adquisiciones